



Asunto: Respuesta de Petición SDQ  
Destino: Edwin Tapiero Rivera  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S21-01511

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

Señor

**EDWIN TAPIERO RIVERA**

Arrendatario del predio con CHIP AAA0148ZWAF

Carrera 80D Bis No. 43 - 21 Sur

[alejo810522@outlook.com](mailto:alejo810522@outlook.com)

Ciudad

**Asunto: Respuesta de Petición SDQS 2681542021 / Rad. PQRSD-E21-01637**

Respetado señor Tapiero:

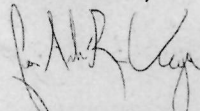
Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos, la Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

**Petición.** *"(...) notificarle a usted que a la fecha no he recibido ningún pago sobre el caso de la demolición de la casa que me encontraba en arriendo" "quisiera saber que ha pasado con este Proceso mío..."*

**Respuesta.** Acorde con lo estipulado en la resolución 190 del 16 de abril de 2021 anexos 1 y 2 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto PLMB", a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea Metro de Bogotá PLMB, así como las reglas para su aplicación, la EMB le informa que, el proceso del pago del factor de Mudanza y Autorrelocalización, el cual le fue reconocido mediante el acto administrativo 518 de 2021, está en proceso de pago el cual se espera se vea reflejado antes del 30 de septiembre del año en curso.

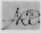
Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional social ANDREA LINARES al número celular 3112512256 o al correo electrónico [andrea.linares@metrodebogotá.gov.co](mailto:andrea.linares@metrodebogotá.gov.co), quien estará dispuesta a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Cordialmente,



**JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**

**Subgerente de Gestión de Suelo**

Proyectó: Andrea del Pilar Linares Garzón. Contratista SGS 

Revisó: Lindsay Benítez Barajas. Profesional Grado 2. SGS (Correo electrónico 10/09/2021)